

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 347/14

### AYUNTAMIENTO DE PADIERNOS

#### A N U N C I O

De conformidad con el Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 29 de enero de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a diversos criterios de adjudicación y tramitación urgente, para la adjudicación del contrato administrativo especial para la explotación del servicio de bar en edificio público, conforme a los siguientes datos:

#### **1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo. Ayuntamiento de Padiernos (Ávila)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información: Secretaría del Ayuntamiento.
- d) Domicilio. Plaza del Ayuntamiento, 1
- e) Localidad y código postal.: Padiernos 05520
- f) Teléfono. 920265189
- g) Número de expediente 1/2014

#### **2. Objeto del Contrato:**

- a) Tipo.: Contrato Administrativo para explotación bar municipal, sito en Plaza del Ayuntamiento 1, planta baja.
- b) Descripción.: explotación del bar municipal de Padiernos
- c) Duración del contrato: dos años, prorrogable por acuerdo de las partes hasta un máximo de cinco años.

#### **3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación. URGENTE
- b) Procedimiento. ABIERTO
- c) Modalidad: varios criterios de adjudicación.

#### **4.- Criterios cuantificables.-**

Siendo el objetivo principal del Ayuntamiento de Padiernos, al adjudicar el contrato será el de valorar en su conjunto aquella oferta que mejor pueda satisfacer a los vecinos y usuarios del local. Por tanto, para la valoración de las proposiciones se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación:

**- Relativas al canon de explotación.**

10 puntos al que ofrezca el canon más elevado por la explotación.

9 puntos al que ofrezca el canon inmediatamente inferior

8 puntos al que ofrezca el canon inferior al anterior.

5 puntos al resto de las ofertas.

**- Relativas a la residencia de los licitadores.-**

3 puntos para aquellos licitadores que se encuentren empadronados en el municipio de forma ininterrumpida, en el año anterior a la convocatoria del presente contrato.

2 puntos para aquellos licitadores que se encuentren empadronados en el municipio de forma ininterrumpida, en los seis meses anteriores a la convocatoria del presente contrato.

1 punto para el resto de los licitadores, que no se hallen empadronados en el municipio.

Tratándose de empresas, las que presenten sus licitaciones, se asignarán los mismos puntos, cuando en los periodos fijados tengan su domicilio social en el municipio.

**-Relativos a la experiencia profesional.-**

La experiencia profesional demostrable en bares u otros centros de hostelería (acreditada mediante cualquier documento que, a juicio de la mesa de contratación, demuestre suficientemente la experiencia declarada):

1 punto por año completo e ininterrumpido de experiencia, hasta un máximo de 3 puntos.

**- Relativas a la mejora en la explotación del servicio:**

Se otorgará hasta un máximo de 10 puntos al plan de explotación de la concesión del Bar. Los criterios de valoración de este punto serán principalmente:

Calidad de los servicios ofertados (personal, funcionamiento, horarios, mayor equipamiento, variación de servicios y otras ofertas de ocio dentro del local, etc.)

Claridad detalle y precisión en la definición de la gestión del servicio.

**5.- Base de licitación.- Canon de explotación**

El canon mínimo de licitación será de CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS (4.800 €), por los dos años de vigencia del contrato, excluido el IVA. Cantidad que podrá ser mejorada al alza por el licitador.

**6. Garantías exigidas.**

Provisional: no se exige

Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación

**7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:** En la Secretaría del Ayuntamiento, de 17 a 20,30 horas, de lunes a jueves, dentro de los quince días naturales siguientes al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

Las proposiciones podrán presentarse asimismo por correo, o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Si el último día del plazo de recepción de proposiciones coincidiera con sábado, domingo o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

**8. Apertura de ofertas:** Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 17,00 horas del sexto día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado para presentar proposiciones, no considerándose hábil, a estos efectos, el sábado.

**9. Gastos de Publicidad:** por cuenta del contratista.

**10.- Pliego de condiciones extenso.-** Podrá recogerse en las oficinas municipales.

En Padiernos, a 29 de enero de 2014.

El Alcalde, *Gregorio Crespo Garro*.